



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cardena, con motivo de la NAVIDAD 2020/2021, convoca el III CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES, que tiene como objeto contribuir a la ornamentación de las vías públicas de Cardena, Azuel y Venta del Charco, así como fomentar la creatividad y participación ciudadana.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente

RESUELVO

PRIMERO .- Aprobar las Bases del III CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES de acuerdo con las siguientes bases:

1. El **objetivo principal** de este concurso es la decoración, con iluminación (IMPRESINDIBLE ILUMINACIÓN BLANCA O AMARILLA) y motivos navideños, de las distintas fachadas de Cardena, Azuel y Venta del Charco.
2. **Participantes y solicitud.** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen de Cardena, Azuel y Venta del Charco. Los adornos navideños deberán ir acompañados de iluminación. Las personas interesadas en participar en el concurso formalizarán sus inscripciones en el modelo de solicitud que se acompaña a las presentes bases (de las cuales forma parte), el cual se podrá encontrar en la página web municipal y se



presentará en el registro del Ayuntamiento de Cardeña hasta las 14:00 horas del día 24 de diciembre de 2020. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

3. **Duración del concurso.** La ornamentación de las rejas y balcones estará disponible desde el día 24 de diciembre de 2020 hasta el día 6 de enero de 2021, ambos inclusive.

4. **Criterios de valoración.** Es requisito imprescindible que los adornos de las fachadas tengan iluminación blanca o amarilla, además se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad. Se seleccionarán las fachadas mejor decoradas y que mejor representen el espíritu de la navidad en Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

5. **Premios.** Los premios del citado concurso serán los siguientes:
 - 1^{er} Premio: 120,00 €.
 - 2^o Premio: 90,00 €.
 - 3^{er} Premio: 50,00 €.

Los premios concedidos se materializarán mediante la entrega de un vale de compra para cualquier comercio, restaurante u otro tipo de establecimiento del municipio en apoyo a la economía local. En dicho vale quedará reflejado el concepto, valor económico del premio otorgado, así como el establecimiento del municipio elegido por cada una de las personas ganadoras.

Código seguro de verificación (CSV):

0536 354F F209 34F3 1F38



0536354FF20934F31F38

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 4/12/2020



6. **Exposición y fallo.** Las rejas y balcones deberán estar ornamentados desde el día 24 de diciembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021. El jurado podrá personarse cualquier día a partir del 26 de diciembre de 2020 hasta el 6 de enero de 2021, ambos inclusive, en horario de tarde-noche, por lo tanto, LA ILUMINACIÓN DEBERÁ ESTAR ENCENDIDA (AL MENOS) DE 18:00 A 22:00 HORAS para ser valorada (la hora de visita del jurado y apagado de la iluminación quedará supeditada a las posibles modificaciones del llamado toque de queda por el estado de alarma por el coronavirus). El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Cardena (www.cardena.es).

SEGUNDO.- Dar difusión del III CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES en los lugares habituales.

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0536 354F F209 34F3 1F38



0536354FF20934F31F38

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 4/12/2020